Corto Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de OcTubro de 1993.Visto lo solicitado por la Cámara Nacional
de Apelaciones en lo Civil y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución Nº 1864/91,
SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N°1465/93 -hasta el 2 de diciembre de 1993- en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, en reemplazo de la señora Lucía Raquel Trombetta quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).-
- 2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Control of the Contro